



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

EDICTO No. 008

LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

H A C E S A B E R:

Que con fecha 4 de febrero de 2020, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 50001-31-03-001-2010-00060-01. **(SC172-2020)**.

Demandante: JUAN SEBASTIAN PARRADO

Demandado: MARBELLY SOFIA JIMENEZ PEREZ

Ponente: Dr. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA

Resultado: NO CASA.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del diez (10) de febrero de dos mil veinte (2020).

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario

DESFIJACION EDICTO:

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el doce (12) de febrero de dos mil veinte (2020), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
Secretario